



GEOSINCONST CIA. LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2012

1. - Antecedentes

GEOSINCONST CIA. LTDA., es una compañía constituida en el Ecuador el 02 de marzo de 2009, cuyo objeto principal es importar y comercializar Productos Geosintéticos Plásticos. Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NIIF5 y demás Disposiciones Legales Vigentes.

2. - Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) BASES DE PRESENTACIÓN

El Balance General al 31 de diciembre del 2012 y los rubros que conforman el Estado de Resultados están presentados a costos históricos.

b) VALUACIÓN DE INVENTARIOS.

GEOSINCONST CIA. LTDA., los inventarios se encuentran registrados al costo que no superan al valor de mercado, las existencias se encuentran valoradas en base al método promedio ponderado.

c) VALUACIÓN DE PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra registrado a precio de mercado por cuanto se contrato a la Empresa Tecnitaser para la valoración de todos los activos existentes y se procedió a respectiva codificación de los mismos

Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años estimados por los peritos que establecieron la vida útil estimada de la siguiente manera:



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Maquinaria	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de Oficina	5y3	5y3
Equipos de Computación	3y 2	33y 22
Vehículos	10	40

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

	(expresado en dólares)	
	2011	2012
Caja Chica	200.00	205.61
Bancos	<u>10,787.77</u>	<u>38,944.63</u>
Total	10,987.77	39,150.24

4. Cuentas por Cobrar Comerciales

Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas a crédito.

Al 31 de Diciembre del 2012 la Compañía ha realizado una provisión para cuentas incobrables por USD \$ 861.60. En base al análisis de antigüedad de cartera está realizada la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2012. Y un interés implícito de \$306.92 que sufrió mi pérdida el dinero en el tiempo por no recuperar cartera.



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

A continuación un detalle de las cuentas por cobrar comerciales:

(expresado en dólares)
2012

ANDICONST	4,172.41
ANDRANGO AGUSTIN	924.23
ARGUELLO CARLOS MARCELO	191.99
AVILA NAVARRETE LUZ	4.56
BELTRÁN MARISOL	22.41
EMPRESA ASEO SANTA ROA (EMSEP)	8,726.09
FERNANDEZ FANNY	3,959.14
GARCÍA ERASMO	485.46
GUEVARA Y ASOCIADOS	184.42
JATIVA NAPOLEON	175.29
MACCAFERRI	52,748.29
MUNICIPIO QUITO NORTE	5,148.91
RINOLPAVIMENTO S. A.	1,616.88
SUAREZ TAPIA PATRICIO	1,243.58
TERAN MIGUEL	70.41
YANZAPANTA JULIO	221.09
ZARATE ROBERTO	4,957.83
Subtotal	<u>84,852.99</u>
(-) Provisiones Ctas Incobrables	<u>861.60</u>
Total	83,991.39

5. -Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012,
es como sigue:

(Expresado en Dólares)

	2011	2012
Anticipo Proveedor Exterior Solmax		48,164.73
Anticipo de Proveedores	33,975.99	
Otras Cuentas Por Cobrar	6,802.44	4,995.10
Proyectos en Ejecución		1,322.67
Impuesto Renta	2,929.00	6,132.18
Anticipo Impuesto Renta año 2011		1,199.57
Crédito Tributario Iva		6,785.21
Depósitos en Garantías	200.00	1,200.00
Total	<u>43,907.43</u>	<u>69,799.46</u>



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

6. Inventarios

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	2011	2012
Geomembrana HDPE 1 mm	10,157.26	35,274.03
Geotextil no Tejido 1600	95.02	28.43
Geotextil no Tejido 2000(501)		140.24
Cordón de Polietileno	2,727.62	1,660.81
Geomembrana HDPE 0.75 mm	182.32	38,662.74
Geomembrana de PVC 750 Micras	11,010.23	251.68
Geomembrana de PVC 1000 Micras	478.33	142.46
Geomembrana HDPE 1.5mm	8,128.19	1,444.99
Masloch (insertos 4" 10 cm)	359.76	359.76
Tubería HDPE	197.60	197.60
Cinta Sika	156.94	62.34
Geomalla Biaxial		3.79
Geomembrana Texturizada	1.77	1.77
Polietileno Reprocesado		2,291.56
Total	33,495.04	80,522.70



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

7. Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen del movimiento de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2012 se detalla a continuación:

(Expresado en dólares)

Saldo Neto	147,516.28
Depreciación 2012	- 6,431.58
Saldo neto al fin de año	141,084.70

Un detalle de la Propiedad Planta y Equipo que posee la compañía se muestra a continuación:

(Expresado en dólares)

Terrenos	47,775.00
Edificios	32,114.00
Maquinaria y Equipo	36,618.10
Muebles y Enseres	3,302.73
Equipos de Oficina	1,830.80
Vehículos	19,812.50
Equipos de Computación	6,063.15
Subtotal	147,516.28
(-) Depreciación Acumulada	(6,431.58)
Total	141,084.70

8. Provedores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2012 es como sigue:



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

(expresado en dólares)

ALVIRA OLVERIO	177.44
ASIAUTO S. A.	9,520.34
BONILLA VALLE WILSON	144.44
CNT	16.55
DISTRIBUIDORA ELETRICA INDUSTRIAL	26.29
EDGAR SAFLA	42.45
FERRETERIA EL SOL	94.12
GRAFICAS GONZÁLEZ	117.85
GUANO PAUTA JUAN CARLOS	1,437.08
HIDALGO VALLES EDISON	247.50
IMPORTADORAORBEA	37.07
MOVISTAR	489.82
MACCAFERRI	679.60
SIMBAÑA JAIME	149.55
VANCUMED	2.74
VARIOS PROVEEDORES	837.19
VARIOS DESCUENTOS EMPLEADOS	145.32
VISA	3,834.11
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.	100.80
YAR AREVALO LUIS ALBERTO	346.46
GRAN TOTAL PROVEEDORES	<u>18,416.72</u>



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

9.- Cuentas por pagar Accionistas y Otros

	(expresado en dólares) 2012
SOCIOS PORTO RICO	
FERNÁNDEZ FANY	149,848.05
MAMARANDI PATRICIO	15,181.21
SOCIOS LARUCO PLAZA	
FERNÁNDEZ FANNY	100,000.00
ANTICIPO CLIENTES	
MUNICIPIO PEDRO VICENTE	
MALDONADO	2,613.65
MAVPE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	11,828.55
OTROS PAGOS	
BYRON GARCIA	40,000.00
OTROS PROVEEDORES	109.70
GRAN TOTAL PROVEEDORES	319,581.16

Los préstamos de los accionistas están respaldados con los debidos depósitos y las actas de acuerdos firmados y aprobados.



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

10.- Beneficios Sociales

Un detalle de Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2012 es como sigue:

	[Expresado en Dólares]
	2,012
Sueldos por Pagar	25,185.26
Provisiones y Beneficios Sociales	5,214.23
IESS Por Pagar	2,161.50
Total	<hr/> 17,560.99

- Al 31 de diciembre del 2012 la compañía, ya realizó el cálculo actuarial que le permita establecer la provisión para Jubilación Patronal de manera razonable y la Indemnización por Desahucio.

	(Expresado en dólares)
	2,012
Provisión por Desahucio	827.00
Provisión Jubilación Patronal	3,961.00
Total	<hr/> 4,788.00

11. **Impuestos por Pagar**

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2012 es como sigue:



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

(expresado en dólares)

	2012
Retencion Fuente por Pagar	369.17
Impuesto IVA por Pagar	13,471.09
Impuesto IVA Retenido por pagar	103.77
TOTAL	13,944.03

12 Obligaciones Financieras

La Compañía realizó un Préstamo Productivo al banco de Pichincha el 11 de agosto de 2011 por un monto de \$20,000.00; a un plazo de 18 meses con un interés de 11.20% anual.

Al 31 de diciembre de 2102 la empresa queda con una deuda bancaria de \$2,034.09

13 Capital Social

El Capital de la Compañía es de USD \$400 dividido en 400 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

14.- Impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para, las sociedades constituidas en el Ecuador, calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país mediante el aumento del capital y el 23 % sobre el resto de utilidades.



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

15 - Aspectos Relevantes

Son los primeros estados financieros de la Compañía preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF, la Compañía ha ajustado los montos reportados previamente en los estados financieros preparados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1° de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

1.1 Exenciones a la aplicación retroactiva

La Compañía ha aplicado las siguientes exenciones opcionales de aplicación retroactiva

Definidas por la NIIF 1:

1.2 Conciliaciones entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011.



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

El ajuste conciliatorio de impuestos a la renta diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las NIIF que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Compañía.

Una explicación de cómo la transición de NEC a NIIF han afectado la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo se muestra en los siguientes cuadros y notas que se acompañan.

Estados de Situación Financiera al 1 de Enero y al 31 de Diciembre del 2010

En la preparación de los estados de situación financiera de apertura (1 de enero del 2010), y comparativo (31 de diciembre del 2010) la Compañía ha realizado ajustes y reclasificaciones de cuentas previamente reportadas en los estados financieros preparados de acuerdo con sus anteriores bases contables (NEC).

Conciliación del Patrimonio Neto

La conciliación se encuentra en los estados financieros adjuntos

2 RESULTADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados.

3 HECHOS POSTERIORES

No existen hechos que a juicio de la gerencia deban ser recalcados por la compañía

4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Marco regulatorio prudencial

Disposiciones legales

Con Resolución No. 06.O.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el

registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos GEOSINCONST CIA. LTDA. Cumplió su periodo de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ["IASB", por sus siglas en inglés].

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio



GEOSINCONST CIA.LTDA.

GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción

por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

- c. **Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

- d. **Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

- e. **Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.



f. Saldo de la cuenta "superávit por valuación"

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

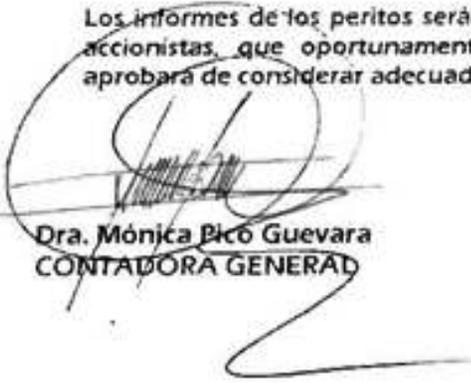
Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.



GEOSINCONST CIA.LTDA.
GEOSINTETICOS Y CONSTRUCCIONES

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.



Dra. Mónica Pico Guevara
CONTADORA GENERAL